

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 843, de fecha 11 de Marzo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14906

Se acuerda, en atención a lo dispuesto en la Ley 19.175 y Dictamen de la Contraloría General de la República N° 01335 de 2017, ratificar los siguientes cometidos que se indican y se acuerda aprobar los futuros:

Nº	CONSEJERO	FECHA		LUGAR	MOTIVO
		DESDE	HASTA		
1	Juan Hisi	2/28/2025	2/28/2025	Illapel	Festival La Voz de Oro de Illapel 2025
2	Max Aguirre	3/3/2025	3/3/2025	Vicuña	Lanzamiento de los Fondos Concursables 2025 del Gobierno Regional.
3	Belen Auger				
4	Juan Barraza				
5	Valeria Chacana				
6	Bernardo Chavez				
7	Maria Cristina Concha				
8	Francisco Corral				
9	Paola Cortes				
10	Ángel González				
11	Carlos Ramos				
12	Lombardo Toledo				
13	Pedro Valencia				
14	Juan Barraza	3/5/2025	3/5/2025	Los Vilos	Taller Fondos Concursables
15	Paola Cortes	3/6/2025	3/6/2025	Ovalle	Inauguración proyecto "A pillar delincuentes con cámaras de televigilancia"
16	Bernardo Chavez	3/6/2025	3/6/2025	La Serena	Reunión Mesa Regional del Patrimonio Seminario Hidrógeno Verde
17	Carlos Ramos	3/6/2025	3/6/2025	Combarbalá	Clausura proyecto "con cámaras protegemos nuestra sede social"
18	Carlos Ramos	3/7/2025	3/7/2025	Combarbalá	Ceremonia de Clausura del proyecto "Iluminando Nuestro Casco Histórico de Cogoti 18"
19	Carlos Ramos	3/8/2025	3/8/2025	Espinal de Chalinga, Ovalle Rio Hurtado	Fiesta del campesino Commemoración Día Internacional de la Mujer

Se acuerda, además, aprobar la participación de las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, en la presente sesión N° 843 de 11 de marzo de 2025 y en la concurrencia a reuniones de comisiones del Consejo Regional los días 3, 4, 10 y 11 de marzo de 2025, así como las futuras que se celebren antes de la sesión ordinaria próxima, si éstos se efectúan fuera de su lugar de residencia habitual, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175.

La Secretaria Ejecutiva certifica que existe a la fecha la disponibilidad presupuestaria para cubrir los gastos de

traslados, alimentación y alojamiento inherentes a la participación de los consejeros regionales, en dichas actividades, conforme certificado N°543 de 10 de marzo de 2025 emitido por la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl